



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

ORDENANZA SANCIONADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES EN SESION DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE 1984.-

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a contratar un préstamo con el Banco de la Provincia de Buenos Aires por la suma de \$a 4.500.000 (Cuatro millones quinientos mil pesos argentinos) cancelables a tres años de plazo, mediante amortizaciones semestrales, crecientes, y a un interés del 24% (veinticuatro por ciento) anual vencido, a tasa reajutable. - - - - -

Artículo 2° .- El producido del préstamo se destinará a contratación equipos, adquisición de materiales y pago de mano de obra para la pavimentación del Camino de Acceso a Salvador Marfa." - - - - -

Artículo 3° .- En garantía del préstamo que se contrata, la Comuna de - - - - - clara afectados sus ingresos por Coparticipación en impuestos Nacionales y Provinciales. - - - - -

Artículo 4° .- El Departamento Ejecutivo deberá prever en los presupuestos futuros los créditos para atender los servicios de amortización e intereses. - - - - -

Artículo 5°.- Amplíase el Cálculo de Recursos vigente de acuerdo a - - - - - lo siguiente:

2.1.1. Préstamo Banco de la Provincia de Bs.As.....\$ 4.500.000.- - (Cuatro millones quinientos mil pesos argentinos) - - - - -

Artículo 6°.- Amplíase el Presupuesto de Gastos Vigente, conforme con - - - - - el siguiente detalle: Jurisdicción II- Departamento Ejecutivo: F.3.2.5.2.10 "Acceso a Salvador Marfa.....\$ 4.500.000. - - (cuatro millones quinientos mil pesos argentinos.) - - - - -

Artículo 7°.- Deróguese toda otra norma que se oponga a la presente.

Artículo 8°.- De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESION DE ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-
Firmado Humberto Hugo Maglione-Presidente-Juan José Scasso-Secretario

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del original que he tenido ante mi vista.-



Juan José Scasso
SECRETARIO H. C. D.